



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

**Bono Crianza**  
**Edición 2022**  
**Documento de diseño**

**BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA**

<b>Nombre del programa</b>		Bono Crianza	
<b>Edición</b>		2022	
<b>Año de creación del programa</b>		2022	
<b>Antecedentes programáticos</b>		-	
<b>Dependencia institucional.</b>		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	DINTAD(04)
		Dirección / Instituto	DINTAD
		Área	-
		División	División de transferencias
		Departamento	Tarjeta Uruguay Social
<b>Contribución estratégica a los cometidos del Inciso.</b>		Línea estratégica	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
<b>Categoría</b>	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	X
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	-
	Servicio	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividad	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
<b>Co-ejecución</b>		El programa es co-ejecutado	No
<b>Articulaciones</b>		<b>Rol</b>	<b>Institución</b>
		-	
<b>Posibles derivantes al programa.</b>		-	
<b>Posibles derivaciones a realizar desde el programa.</b>		-	
<b>¿El programa cuenta con distintas modalidades?</b>		No	
<b>Identifique las distintas modalidades del programa.</b>		-	
<b>Marco normativo.</b>		-	
<b>Cuotas especiales.</b>		-	

## BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

### 2.1. Breve presentación del programa (¿Qué es?):

El programa Bono Crianza se crea en el año 2022 con el objetivo de mejorar el nivel de ingresos y el acceso a un consumo básico a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica extrema en los que residan mujeres embarazadas y/o niños/as de 0 a 3 años.

El mismo se implementa a través de una transferencia monetaria mensual que se abona por medio de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) la cual permite la compra de artículos de primera necesidad (alimentos, productos de higiene personal, productos de limpieza del hogar, vestimenta y supergás).

### 2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
<b>Consecuencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desnutrición, anemia y bajo peso.</li><li>• Condiciones sanitarias del hogar deficiente.</li><li>• Higiene personal deficiente.</li><li>• Dificultades para acceder a vestimenta.</li></ul>
<b>Problema</b>	Hogares en situación de extrema pobreza en los que residan mujeres embarazadas y/o niños/as de entre 0 y 3 años en los que se detectan dificultades para acceder a bienes de primera necesidad (alimentos, artículos de limpieza del hogar e higiene personal, vestimenta, supergás).
<b>Causas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos monetarios insuficientes.</li><li>• Dificultades de inserción o reinserción en el mercado laboral.</li></ul>

### 2.3. Objetivo General del programa

Mejorar el nivel de ingresos y el acceso a bienes de primera necesidad (alimentos, artículos de limpieza del hogar, higiene personal, vestimenta y supergás) de hogares en situación de vulnerabilidad socio económica extrema en los que residan mujeres embarazadas y/o niños de 0 a 3 años.

### 2.4. Objetivos específicos

- Mejorar el nivel de ingresos de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema en los que residan mujeres embarazadas y/o niños/as menores de 0 a 3 años.
- Favorecer el acceso a bienes de primera necesidad (alimentos, artículos de limpieza del hogar, higiene personal, vestimenta y supergás) a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema en los que residan mujeres embarazadas y/o niños/as menores de 0 a 3 años.

## BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

### 3.1. Población objetivo

Hogares en situación de vulnerabilidad socio económica extrema en los que residan mujeres embarazadas y/o niños de 0 a 3 años.

### 3.2. Población elegible

La prestación estará destinada a todos los hogares en los que residan mujeres embarazadas y/o niños/as de 0 a 3 años por los que se carga dinero a través de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) por otros beneficios (a excepción de TUS trans, PAEC y BBB).

### 3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Las personas a las que les corresponderá cobrar la prestación serán seleccionadas a través de la información que dispone del equipo de gestión de la TUS, por lo que no es necesario que las personas realicen algún tipo de postulación.

### 3.4. Requerimientos formales

El hogar debe figurar en la base de beneficiarios de TUS y contar con una mujer embarazada y/o al menos un/a niño/a menor de entre 0 y 3 años.

### 3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	Desde los diferentes beneficios que se pagan a través de TUS (a excepción de TUS trans, PAEC y BBB).
Derivaciones desde otras Instituciones		
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado		
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

### 3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	Se toma el ICC como forma para definir el ingreso de un hogar a la transferencia. El mismo se calcula a partir del llenado del "formulario de visita" cuando se define el acceso a la TUS.
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos	X	Embarazo y/o tramos de edad (0 a 3 años).
Otros (especifique)		
No aplica		

## **BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO**

### **4.1. Estrategia de intervención**

La intervención del programa consiste en una transferencia mensual a los hogares seleccionados, realizada a través de una tarjeta magnética para uso en los más de 5.000 comercios habilitados a tales efectos. Las compras realizadas con la TUS están exoneradas de IVA y pueden ser realizadas en cualquier momento del mes.

### **4.2. Productos**

La prestación consiste en una transferencia monetaria mensual.

El monto de la transferencia que reciben los hogares es variable en función de la cantidad de mujeres embarazadas y/o niños de entre 0 y 3 años residan en el mismo. Durante el año 2022 se cargaran \$2.000 por mujer embarazada y/o niños/as de entre 0 y 3 años.

### **4.3. Actividades**

- Revisión mensual de los hogares a los que les corresponde cobrar la prestación.
- Realización de las cargas mensuales.
- Comunicación con el BROU y Sistarbank para la acreditación de las cargas mensuales.
- Supervisión del proceso de emisión de las tarjetas.
- Distribución de las tarjetas en las oficinas territoriales más próximas a las personas.
- Mantenimiento de la información actualizada en el sistema de registro (SMART).
- Gestión de la red de Comercios Solidarios y vinculación con las empresas administradoras de POS.
- Atención a las diferentes consultas/reclamos/Derivaciones provenientes de la ciudadanía y de las oficinas territoriales del Mides.
- Elaboración de manuales, protocolos, capacitaciones respecto al programa.

### **4.4. Alcance**

Se proyecta alcanzar 30.000 hogares en promedio mensual, distribuidos en los 19 departamentos del país.

## **BLOQUE 5. METAS**

Las metas que se detallan a continuación refieren al componente del programa asociado a los hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio económica extrema (modalidad 1):

- Impacto: al menos el 80 % de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema con presencia de mujeres embarazadas y/o menores de 0 a 3 años acceden a la prestación.
- Gestión:

- 30.000 hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, con presencia de mujeres embarazadas y/o menores de 0 a 3 años de todo el país, acceden a la prestación.
- 100% de los hogares beneficiarios del programa tienen una tarjeta otorgada.

## BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

### 6.1. Matriz básica de monitoreo

En la siguiente tabla se presenta información asociada los indicadores que se reportarán, en diferentes productos, en relación al programa Bono Crianza.

Dimensión	Indicadores	Definición del indicador	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Estimación de hogares que integran la población elegible de Bono Crianza	Proxy del número de hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad según Índice de Carencias Críticas (ICC) y cuentan con menores de 4 años	Departamento, cantidad de integrantes	ECH - INE	Anual
	Cantidad de atenciones por transferencias monetarias	Número de atenciones que realizan los dispositivos territoriales referidas a transferencias monetarias	Canal de atención (ATC, Chatbot e IVR), departamento	ATC (SMART)	Mensual
	Cantidad de personas atendidas por transferencias monetarias	Número de personas atendidas por los dispositivos territoriales que consultan por transferencias monetarias	Canal de atención (ATC, Chatbot e IVR), departamento	ATC (SMART)	Mensual
	Cantidad de atenciones por motivo alimentación	Número de atenciones que realizan los dispositivos territoriales referidas a Alimentación	Departamento	ATC (SMART)	Mensual
	Cantidad de personas atendidas por motivo alimentación	Número de personas atendidas en los dispositivos territoriales que consultan por temas de Alimentación	Departamento, sexo, edad	ATC (SMART)	Mensual

Dimensión	Indicadores	Definición del indicador	Aperturas	Fuente	Periodicidad
<b>Recursos</b>	Cantidad de recursos humanos del programa Bono Crianza	Número de personas que forman parte del plantel del programa, por año.		Registros administrativos	Anual
	Cantidad de recursos financieros asignados al programa Bono Crianza	Monto presupuestal asignado, en miles de pesos uruguayos, por año.		DIGESE	Anual
	Cantidad de recursos financieros ejecutados por el programa Bono Crianza	Monto presupuestal ejecutado, en miles de pesos uruguayos, por año.		DIGESE	Anual
<b>Producto</b>	Monto total acreditado en las tarjetas por concepto de Bono Crianza	Sumatoria de dinero cargado en todas las TUS, en miles de pesos uruguayos por concepto de Bono Crianza		Registros administrativos	Mensual
	Monto de Bono crianza según cantidad de menores	Cantidad de dinero a percibir en una TUS, en pesos uruguayos, según cantidad de menores por concepto de Bono Crianza		Registros administrativos	Anual
	Cantidad de altas efectivas de Bono Crianza	Número de personas que acceden al Bono Crianza sin haber sido beneficiarias en el mes anterior		Registros administrativos	Mensual
	Cantidad de bajas efectivas de Bono Crianza	Número de personas que dejan de recibir el Bono Crianza		Registros administrativos	Mensual
	Cantidad de hogares beneficiarios Bono Crianza	Número de hogares que cuentan con una tarjeta magnética que permite hacer uso del beneficio Bono Crianza	Departamento, origen del beneficio, número de integrantes por hogar		Registros administrativos

Dimensión	Indicadores	Definición del indicador	Aperturas	Fuente	Periodicidad
	Cantidad de Titulares de Bono Crianza	Número de personas que figuran como titulares de la tarjeta magnética que permite hacer uso del beneficio de Bono Crianza	Por edad y sexo del titular, departamento	Registros administrativos	Mensual
	Cantidad de personas integrantes de hogares beneficiarios de Bono Crianza	Número de personas que integran hogares en los que se percibe Bono Crianza	Sexo, Edad, Departamento, Ascendencia	Registros administrativos	Mensual
<b>Resultado (*)</b>	Cantidad de hogares que mejoran el nivel de ingresos	Número de hogares que perciben el Bono Crianza mejoran sus ingresos	Departamento	(*)	Anual

## 6.2. Estrategia de Evaluación

Se propone explorar la posibilidad de realizar una evaluación de impacto del programa, haciendo uso de registros administrativos para la identificación de los grupos de control y tratamiento.

El núcleo de la estrategia es utilizar el ICC como *running variable* para un diseño de tipo RD que utilice a hogares AFAM-PE “cercaños” al umbral definido para la TUS pero no elegibles para la misma como controles para hogares que reciban el Bono Crianza que se encuentren también en un entorno de dicho punto de corte.

En caso de determinarse la factibilidad de dicho diseño se construirá una estrategia de evaluación en base a datos administrativos y con generación de datos secundarios allí donde sea necesario.

## 6.3. Referentes de Evaluación y Monitoreo: DINTAD

### BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 1114 y 1115

Correo electrónico del programa: [tarjetas@mides.gub.uy](mailto:tarjetas@mides.gub.uy)